



México se prepara contra el feminicidio: *Olga Sánchez Cordero* P.7



México se prepara contra el feminicidio: *Olga Sánchez Cordero*

KARINA ROCHA

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseguró ayer miércoles, en el marco de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso, que nunca como ahora, se había legislado en favor de la mujer, en beneficio de su acción en todos los ámbitos de la vida pública y, en especial, en contra del feminicidio.

Por su parte, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que nuestro país vive una tragedia colectiva, pues entre 10 y 11 mujeres son privadas de la vida de manera violenta todos los días, por lo que el Poder Judicial ha em-

prendido diversas acciones para enfrentar este problema.

En un ejercicio de colaboración entre poderes, integrantes de la Comisión Permanente y el Poder Judicial de la Federación *trabajan una agenda legislativa para la prevención de la violencia contra las mujeres y el feminicidio*; además, dieron a conocer diferentes iniciativas para hacer frente a esta problemática que enfrenta la sociedad mexicana.



Olga Sánchez Cordero, afirmó que nuestro país ha realizado esfuerzos importantes para combatir al feminicidio, desde hace casi 20 años; sin embargo, señaló que esta expresión del fenómeno delictivo sigue siendo un drama humanitario que no ha sido posible revertir.

En ese sentido, la legisladora recordó que a inicios de este año se presentó un proyecto para crear una Comisión o Coordinación Nacional Antihomicidios y Antifeminicidios; que permitan superar las limitaciones que actualmente tiene el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en general, así como mejorar la captura de información en estos rubros.

En el encuentro "**Agenda legislativa para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio**", adelantó que suscribió una iniciativa para estandarizar los elementos que ayuden a tipificar el feminicidio, es decir, establecer el tipo penal en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y homologarlo en todas las entidades federativas.

"Debemos todos sumar esfuerzos para prevenir y sancionar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, y los feminicidios, siempre colocando en el centro de nuestras acciones a las víctimas de este flagelo", concluyó.



